

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 11 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 793

EDICION DE LA TARDE.

Los periódicos de Barcelona ante la aprobación del tratado de comercio.

Hoy podemos ya conocer la impresión producida en la prensa de Barcelona por la aprobación definitiva del tratado de comercio con Francia.

Hé aquí lo que dicen los periódicos más importantes de aquella ciudad, llega hoy á Madrid. El *Diario de Barcelona* dice que no le sorprende una solución que estaba ya prevista, y añade:

«Consumado el acto, no nos queda más que contribuir, en cuanto de nosotros dependa, á atenuar los efectos del malhadado compromiso internacional, y desde luego dar las gracias á los que, en esta esfera, han combatido su aprobación.»

La *Crónica de Cataluña* toma acta de las promesas hechas por el presidente del Consejo en su último discurso del Senado, y dice:

«El Sr. Sagasta se ha mostrado animado de buenos propósitos al hacer en el Senado las declaraciones que ha hecho inspiradas por el deseo de hallar para la industria compensaciones que la permitan reparar los perjuicios que ha de causarla el tratado de comercio con Francia; pero hemos de advertir al presidente del gabinete que el camino que ha elegido no ha de llevarle al fin que se ha propuesto, y que si quiere proteger el trabajo nacional en todas sus manifestaciones y sin distinción de provincias, que eso es lo que pedimos los catalanes, ha de comenzar por consultar los intereses de la producción para poder hacer frente á sus necesidades.»

La rebaja de los derechos de las primeras materias y hasta su libre introducción, es necesaria á la industria; pero si en tales concesiones va envuelta la ruina de algunas comarcas españolas, no las queremos. Aceptamos las primeras materias libres de derechos, pero solo cuando no se perjudique al resto de la nación. Este es el egoísmo de los proteccionistas, que desearíamos tuviera los partidarios de la escuela libre-combustiva.»

La *Reiniciencia* publica un artículo sentimental, en que invoca la inexorable justicia de Dios para que tome en cuenta á Madrid, *padrastro de Cataluña*, el daño que ha hecho á los catalanes.

Y después dice: «Perdida toda esperanza, descargado el golpe con que se pretende aniquilarnos, Cataluña no debe pensar ya más que en utilizar sus propias fuerzas, reuniendo todos, completamente todos los elementos que puedan cooperar á reprimir la sangre de la herida mortal que con entera conciencia acaban de inferirnos.»

La *Publicidad* se limita, como ayer, á insertar el telegrama de Madrid dando cuenta del resultado de la votación en el Senado.

Las noticias particulares de buen origen, confirman que la confianza cada día es mayor, y que en breve los ánimos recobrarán en absoluto toda normalidad.

Nuevos pormenores sobre el doble asesinato de Dublin.

En los periódicos de Londres recibidos hoy, encontramos otros muchos detalles que completan las noticias ya publicadas acerca del crimen de Dublin.

Lord Cavendish, que había llegado á aquella ciudad con lord Spencer, el nuevo virey de Irlanda, había pasado toda la mañana del 6 en el palacio del Gobierno, donde prestó juramento y tomó sus primeras disposiciones administrativas. Aquel día debía comer con el virey, como también Mr. Burke; pero queriendo consagrar algún tiempo á la visita de su residencia oficial, se trasladó á ella en un coche, encontrando en el camino al subsecretario de Estado Mr. Tomás Burke.

Entonces cedió pie á tierra, despidió el coche, y acompañado de Mr. Burke se dirigió hacia una de las alamedas del Parque que conduce al palacio del virey.

Ambos caminaban del brazo y sin armas, puesto que no sospechaban ningún peligro. Un muchacho de diez años, llamado Jacob, que se hallaba sentado en uno de los bancos del paseo, vio como á unos doscientos metros á los dos paseantes, y reparó al mismo tiempo que un carruaje se detenía cerca de ellos, echando pie á tierra los cuatro individuos que iban en él.

El mismo muchacho refiere que enseguida se entabló una lucha entre aquellas seis personas; que los dos paseantes cayeron á tierra, y que los otros cuatro volvieron á subir en el carruaje que partió á todo correr hacia Chapelizod: el testigo de esta escena no le atribuyó importancia ninguna, por creerla una de esas riñas de pugilato tan frecuentes en las calles de Dublin.

Al mismo tiempo lord Spencer, que se paseaba sobre la azotea de su palacio esperando á sus convidados, y en compañía del coronel Canfield, vio también aquel grupo de hombres que luchaban, y dijo al coronel que era preciso colocar agentes de policía para impedir semejantes escándalos en uno de los paseos más frecuentados de Dublin.

Poca cuenta se daba entonces de que aquella escena que tomaba por una riña de irlandeses borrachos, era el asesinato horrible de aquellos amigos á quienes esperaba.

Los cadáveres fueron descubiertos por dos jóvenes velocipedistas, MM. W. Patrick y T. H. Foley. También éstos, al ver de lejos el asesinato, creyeron que era una riña, y al acercarse, repararon en los cadáveres que yacían en tierra. Mr. Foley permaneció junto á las víctimas, en tanto que su compañero corrió á prevenir á la policía.

El primero declaró que á su llegada, lord Cavendish no había muerto aun, y que al moverle el brazo abrió los ojos. Entonces le dirigió la palabra, y en el momento en que se aproximaba para escuchar la respuesta, exhaló el ministro el último suspiro, arrojando un caño de sangre por la boca.

Son varios los concurrentes al paseo de Dublin que vieron á los asesinos, pero nadie ha sabido precisar hasta ahora las señas de ellos. Lo que se sabe es que dos vestían de marinos y que usaban toda la barba.

Cuando la reina Victoria tuvo noticia del asesinato de lord Cavendish, se apresuró á enviar el pésame á la viuda de éste. Los encargados del mensaje, así como de participar la infausta noticia á lady Cavendish, fueron Mr. Gladstone y su esposa.

Lady Cavendish, al saber la muerte de su marido, cayó desmayada en brazos de lady Gladstone.

Contestado Mr. Gladstone á un telegrama del virey de las Indias sobre el crimen de Dublin, dijo que este crimen tenía evidentemente por objeto escitar el ódio entre Inglaterra é Irlanda.

Ultima parte de la sesion de ayer.

Después de lo que ayer decíamos en el *Extracto* de la sesion del Congreso, el señor ministro de la Gobernacion continuó su notable discurso diciendo sobre poco más ó ménos lo siguiente:

«¿Sabéis cuántas denuncias ha habido en Madrid por ese imaginario delito de insulto? 23, de las cuales se han abuelto 10. (Lee el señor ministro algunos párrafos de artículos denunciados de *La Lealtad Española*, de *Los Debates*, *La Vña*, *Los Dos Mundos*, la *Gaceta Universal*, y condenados por el delito de insulto al Sr. Cánovas (delito inventado por los conservadores).»

(El Sr. Collantes: Es cuestion de sistema.) Ya lo oís, señores diputados, por cuestion del sistema se condenaba á los periódicos á la suspension, impidiéndoles que censuraran las medidas de los ministros, sin admitirles las pruebas de la acusacion. Nosotros no hemos perseguido á ningún periódico por insultos: hoy mismo ha publicado un diario satírico una caricatura en que nos trata de mamarrachos. Y el mismo Sr. Collantes, director ó propietario de un periódico, que ha dicho que el señor ministro de Estado había falsificado la dimision de un diplomático? ¿Le ha sobrevenido algun perjuicio á S. S.? Bien es verdad que esto es cuestion de sistema.

¿Puede compararse lo que sucede ahora con lo de entonces? ¿No recuerda el Sr. Collantes que el malogrado D. Bernardo Iglesias fué condenado á ocho años de presidio por un artículo que publicó *La Iberia*, en el que sostenía que los tribunales de imprenta carecian de condiciones legales, dándose luego el caso de que la sentencia no resultara congruente con lo fallado por el tribunal de imprenta? (El Sr. Collantes: Yo no necesito pruebas.)

¡Ah! si yo, como abogado defensor, no hubiera interpuerto el recurso de casacion, la prueba la tendria el señor Collantes con la prision del Sr. Iglesias.

Nosotros no nos ocupamos de lo que puedan hacer los tribunales de imprenta. En cambio, en nuestro tiempo declarásteis cesante al fiscal del tribunal de Valencia porque no quiso desmentir un artículo de *El Mercantil Valenciano*, y trasladásteis á las Baleares al presidente del mismo tribunal, Sr. Avalos, á los dos dias de absolver á aquel periódico por un artículo titulado *La Ilaga*. (Lee unos párrafos de un artículo de *La Nueva Prensa*, en que hablaba de los faraones y del Sr. Cánovas. Lee tambien la sentencia condenando al periódico por insulto á la religion y á los ministros de su culto. Risas.) Voy á concluir.

Incidente.

«Necesito molestar á la Cámara con la lectura de más documentos cuando está en la conciencia de todos los señores diputados y de los periodistas que me escuchan que hay multitud de escritos que, no solo no hubieran pasado, sino que no se hubieran escrito, porque entonces se escribía, como he dicho antes, con la sombra del fiscal delante, y la prensa tuvo que transigir, y la prensa tuvo que encerrarse en los estrechos límites de aquella ley, que no era otra cosa que el capricho del presidente del Consejo de ministros?»

El Sr. Cánovas del Castillo, desde su asiento: Eso es una calumnia.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion. El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez): No es calumnia; me lo probará S. S.

El Sr. Cánovas del Castillo: No tengo que probarlo; lo es. (Rumores. Fuertes interrupciones.) El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez): Que se escriban esas palabras. (Nuevos rumores. Protestas en uno y otro lado de la Cámara.)

El Sr. Cánovas del Castillo: Para sostener que es calumnia pido la palabra.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez): Pido que se escriban esas palabras antes de conceder la palabra al Sr. Cánovas del Castillo. Que se cumpla el reglamento. (Los Sres. Navarro y Rodrigo, Sales y Estébar, Collantes pronuncian palabras que no se oyen, por el mucho ruido que hay en el salon. Nuevas protestas.)

El señor Presidente: Están ya escritas esas palabras: «Eso es una calumnia.» (Continúan los rumores. El señor Estébar Collantes, el Sr. Alvarez Bugallá y varios otros señores diputados hablan entre sí acerca de este incidente, produciéndose gran confusion en la Cámara.)

El señor Presidente: ¡Orden! Los señores diputados deben discutir con el respeto que se debe al Parlamento y al presidente, porque nadie debe hablar sin que el presidente le conceda la palabra.

Ahora mismo hay dificultad de cumplir el reglamento, porque el reglamento supone que las palabras que se escriben son las que pronuncia un diputado cuando habla en uso de su derecho, con arreglo al reglamento.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez): Atendiendo á ese precepto del reglamento, y como las palabras del Sr. Cánovas han sido dichas en una interrupcion, si S. S. cree que no deben consignarse ni seguirse sobre ellas los trámites reglamentarios, por mi parte no hay inconveniente.

El Sr. Cánovas del Castillo: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor Presidente: La tendrá S. S. cuando termine esta discusion que está suspendida. Se levanta la sesion.

Eran las ocho.

Teatros.

ZARZUELA.—Beneficio de Arderius.

Si el talento del hombre consiste en amoldarse al gusto y la tendencia del tiempo en que vive, no puede negarse que Arderius lo ha tenido y lo tiene en alto grado.

Hubo una época en que *lo bufó* llegó casi á ser un género. Cuando las gentes se deleitaban con la caricatura escénica, doblemente engalanada por el encanto de la música y el lujo teatral hecho con talco y con bengalas, Arderius, durante algunos años, monopolizó por completo el espectáculo en boga, porque supo dirigirlo conforme á las exigencias del público que se agolpaba á las puertas de sus teatros. De aquella época data entre nosotros todo lo mejor del repertorio bufo, nacional y extranjero.

Vino luego el gusto por las obras de grande espectáculo, y Arderius tuvo habilidad para llenar durante varias temporadas consecutivas uno de los teatros más espaciosos de Madrid.

Recientemente la zarzuela estaba muerta, casi olvidada; él formó una excelente compañía y devolvió su esplendor pasado al teatro de Jovellanos. Todo esto no se hace sin tener un gran conocimiento del público y mucha habilidad administrativa.

Como actor, Arderius tiene hace bastantes años hecha su reputacion. Algunos de los tipos que ha creado no pueden personificarse mejor. Recuérdense el Pancho de *Una vieja* y el corregidor de *Pan y toros*. *Los pavos reales* que estrenó con Máximo, le debieron la mitad del éxito.

Siempre ha tenido ingenio para no supeditar la figura creada por el autor á su gracia propia y personal, de modo que, aun siendo siempre el mismo, es distinto en cada obra y en cada personaje. En una buena compañía, de verso seria un característico utilísimo y en muchos casos indispensable.

Tiene hasta la buena cualidad de reconocer que no sirve para cantar, y canta lo ménos que puede. Como director de escena emplea con tino las dos cosas que producen mejores resultados: la energia de carácter y el dinero. Sabe reñir y gastar á tiempo. Como actor es en su género tan irremplazable como Mariano Fernandez. Empresario ha sabido hacerse rico y popular, teniendo contento al público.

En su beneficio de anoche hizo, con la gracia de siempre, un acto de *Los sobrinos* y dijo un par de frases en la ópera nueva *Tirios y Trojanos*, sobre la cual diremos dos palabras.

Tirios y trojanos es una sátira política hecha con la gracia y el atrevimiento propios de su autor, Ricardo de la Vega. Las alusiones de actualidad, las frases intencionadas abundan, están bien colocadas y bien dichas. Además, y en esto estriba el primer atractivo del juguete, la música está adaptada con muchísimo ingenio.

A pesar de esto, es forzoso confesar que *Tirios y trojanos* tiene dos defectos; el espectáculo es corto, sabe á poco, y la sátira, aunque lena de gracia, es marcadamente reaccionaria. Los chistes son moderados de nacimiento.

Además, se nota entre los personajes ridiculizados la falta de una figura que algunos han querido calificar de monstruosa. Y á juicio nuestro, el autor que ha escrito *La canción de la Lola*, como hubiera escrito D. Ramon de la Cruz la segunda parte de *La casa de Tócame Roque*, no necesita seguir ese detestable camino para conquistar ruidosos y legítimos aplausos.

Los que anoche esenchó fueron muchos, y por dos veces tuvo que salir á la escena acompañado de los actores que habían interpretado la ópera.

LARA.—Uno de los pocos actores jóvenes á quienes el público alienta constantemente porque ve en él facultades y afán de desarrollarlas, es Rubio. No estamos tan sobrados de buenos cómicos que pueda injustamente pasarse en silencio el nombre de los que procuran merecer el aplauso de las personas inteligentes.

Cuando en años anteriores actuaba en el teatro de la Comedia una compañía cómica con elementos tan útiles como Mario, la Valverde, la Lola Fernandez, la Gorri, la Tubau, Rossell y Romea, hizo Rubio que el público se llegase á fijar en él, desempeñando papeles bastante acertadissimamente. Todo el mundo recuerda el D. Pepito de *Adios, Madrid*, el Floro de *El guardian de la casa* y algunos otros tipos que interpretó, dando muestras de inteligencia y estudio.

Rubio se distingue en los papeles *gomosos* y *sietemesinos*; hace de una manera deliciosa los *bobalicones* y *panolis*, y esto, en quien no tiene nada de tonto, es difícilísimo de hacer.

Una de las cosas para que el actor há menester más arte, es para fingirse tonto cuando no lo es.

Rubio, además, es de los actores que no tienen inconveniente en aceptar toda clase de papeles, cuando creen que pueden contribuir al buen desempeño de una obra. Podrá objetarse que no hace más que cumplir con su deber, pero esta obligacion la cumplen pocos.

Todo esto lo sabe el público y con ello queda explicado que el teatro Lara estuviese lleno anoche con ocasion del beneficio de Rubio.

Púsose en escena, primero el *Robo en despoblado*, de que han sido afortunados cómplices Ramos y Aza, y estrenóse luego una comedia en dos actos, titulada *Mundo, demonio y demás*. La obra tiene poca novedad, no poco ingenio y mucha gracia. Fué aplaudida y gustó. Su autor D. Guillermo Perrin tuvo que salir dos veces á escena.

OFICIAL

GOBERNACION.—Ley ordenando que el lugar de Oteiza deje de pertenecer al distrito municipal de Valle de Bertizana y quede anejo al de la villa de Santisteban, en la provincia de Navarra.

ULTRAMAR.—Real decreto aprobando la instruccion para la administracion del impuesto de cédulas personales de la isla de Cuba.

HACIENDA.—Real orden resolviendo el expediente de revision de una carga de justicia á favor del marqués de Castelmarengo.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se den las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á una plaza de auxiliar de la facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Otra reconociendo á la compañía anónima «Tranvías y ferro-carriles económicos», como concesionaria del tranvía de Sans á San Andrés del Palomar en los mismos términos de la real orden aprobatoria de la transferencia en favor de la sociedad «Tranvía de Barcelona á Olot y á San Andrés de Palomar».

Otra dictando reglas á que han de sujetarse las empresas de ferro-carriles en explotacion al sustituir la unidad monetaria de real de vellon que vienen empleando por el de peseta declarada obligatoria.

Otra disponiendo se provean por concurso las cátedras de Agricultura de los Institutos de Albacete, Cádiz, Leon, Palencia, Santiago, Segovia, Teruel y Vitoria.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS.

LONDRES 10.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba por unanimidad una proposicion acordando suspender la sesion hasta mañana á las nueve de la noche, con objeto de que los diputados puedan asistir á los funerales de lord Cavendish y Burke.

PARIS 11.—Ayer se verificó un banquete en el Eliseo Montmartre, ofrecido por los empleados de ferro-carriles al maquinista Brisel, condecorado en tiempo de Gambetta por servicios humanitarios.

Asistieron á la comida un gran número de personas que fueron agraciadas con cruces durante la administracion Gambetta, pasando de 1 800 los asistentes.

Presidia Victor Hugo y figuraban allí varios senadores y diputados, entre ellos Gambetta.

Pronunciaron discursos Victor Hugo, Brisel, Nadaud y Gambetta.

El discurso de éste se limitó á defender la causa de los empleados de ferro-carriles, diciendo que importa cumplir con el deber en medio de las dificultades, porque los obstáculos que crean las calumnias desaparecen, y al fin triunfa la causa de la justicia.

Terminó declarando que siempre ha ambicionado ser el agente de la concordia y de la union de los republicanos.

VIENA 11.—Los despachos de Berlin aseguran que el estado de la salud del príncipe de Bismarck es bastante delicado, y que á causa de esto no ha podido ir á Berlin.

Segun las noticias oficiales de la Crivoscia, van desapareciendo las pequeñas partidas que se habian presentado de nuevo en aquel pais, confiándose en una pronta y completa pacificacion.

CADIZ 11.—A las cinco de la mañana de hoy jueves ha llegado sin novedad á este puerto el vapor-correo Cádiz, procedente de la Habana.

AL MENUDEO.

Segun vemos en un colega, el señor ministro de la Gobernacion dispuso ayer que se refuercen los puestos de la Guardia civil en diferentes pueblos de la provincia de Jaen, á fin de evitar que, á pretexto de la miseria que reina en aquella comarca, puedan cometerse atropellos ya iniciados en algunas localidades.

Se ha entablado recurso de casacion en contra de una sentencia dictada por la audiencia de Madrid, por la que se niegan alimentos provisionales á una niña que los reclama de un título de Castilla y capitalista muy conocido.

Así lo dice un periódico.

En provincias, segun los despachos oficiales recibidos anoche, el orden público continuaba inalterable.

De una refriega sostenida á última hora de ayer tarde en la calle de Bravo Murillo entre unos matuteros y varios vigilantes de consumos, resultó uno de aquellos heridos de gravedad á consecuencia de un tiro.

Con asistencia de representantes de los periódicos de Madrid, anoche se verificó la inauguracion del Pabellon Japonés, curioso Museo de tipos, trajes y costumbres japonesas, presentados con gran propiedad.

Como hemos de ocuparnos estensamente de todo lo que el Museo encierra, dejamos para entonces dar más detalles á nuestros lectores, limitándonos ahora á recomendarles que visiten el elegante Pabellon y á dar las gracias á la empresa por su atenta invitacion.

Los concurrentes fueron obsequiados con un refresco abundante y variado.

En los dias 19, 20 y 21 del actual se conmemorará en Sevilla el segundo centenario de la muerte de Murillo.

El programa de las fiestas es el siguiente: El 19, funcion religiosa y velada literaria en el Alcázar; dia 20, honras fúnebres y velada literaria, y dia 21, gran procesion artístico-religiosa, á la que asistirán hermandades, cofradías y comisiones de toda España.

Los Sres. Candau, Cruz, Tassara, Surga, Mena y Zorrilla, Sanchez Bedoya y conde de Casa-Galindo, representantes de la provincia de Sevilla, conferenciaron anoche con el señor ministro de Hacienda con objeto de interesarle en el remedio de la situacion de aquella provincia, solicitando al efecto la condonacion ó moratoria en el pago de la contribucion de cultivo y ganaderia; que los ayuntamientos puedan disponer del 25 por 100 que retienen para la Hacienda, y que se modifiquen los derechos que paga el petróleo para su introduccion.

El Sr. Camacho prometió hacer cuanto fuera posible en obsequio de las reclamaciones de los comisionados, y éstos salieron muy satisfechos de la entrevista.

Ayer 10, á las once de la mañana, ha tenido lugar en la capilla del Hospital de los Caballeros Hospitalarios, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 11, una solemne funcion con motivo de la instalacion de cuatro religiosas de Santa Ana, que se van á dedicar al cuidado de los enfermos. Se ha cantado un *Te-Deum* y una Salve, dirigiendo la orquesta el distinguido profesor y caballero de la institucion D. Nicolás Gonzalez. Se han bendecido las cuatro insignias que han de usar las cuatro mencionadas religiosas, y han asistido á tan solemne acto el Consejo de la institucion, varios caballeros de la misma, la Excm. señora doña Rafaela Dols de Contreras, presidenta de las damas, y varias otras señoras pertenecientes tambien á la ya referida asociacion.

Presidia el acto el Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Mendez, vice-presidente y capellan de honor.

Todas las misas que se celebren mañana viernes en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha (calle de Silva), serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Sr. D. Andrés Perez Aramburu, padre de nuestro querido compañero de redaccion Sr. Perez Nissarre.

Los demócratas dinásticos se reunieron anoche en junta general, bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal con objeto de reemplazar á los individuos de la junta directiva que pocos dias hace presentaron la dimision.

No hubo lucha contra lo que algunos esperaban. Hé aquí el resultado de la votacion:

Presidente, el general Socias; vicepresidente, señores Pin y Berruoco; vocales, Martínez (D. Wenceslao), Echegaray (D. Eduardo), Reiling, Fernandez de Velasco, Moreno Albareda y Bautista (D. Marcelino); secretarios, Alcalá (D. Angel) y Alices de Alcañiz; tesoroero, Bernaldo de Quirós;

contador, Mora y Bellver, y bibliotecario, Gonzalez Sangrador.

También se reunió ayer la junta directiva del partido, de que es jefe el Sr. Zorrilla, en la que se leyó una Memoria sobre el estado y organización del partido, y después de discutirse sobre ciertos incidentes relativos a la organización del partido en Sevilla, se acordó que la junta vuelva a reunirse en breve para tratar de otras cuestiones.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas: «Almería 10 (2^a 20 t., recibido 8 n.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

Las dos barcas pescadoras á que me refería en el telegrama que tuve la honra de dirigir á V. E. anoche, y que habían desaparecido de Adra, han aparecido en la Rábida, provincia de Granada, con cuatro tripulantes menos, que se han ahogado. Continúa el huracán Nordeste, ocasionando estragos.»

Almería 10 (10 n.).—El gobernador al ministro:

A dos leguas al Levante de Adra, en las playas de Guardia Vieja, se han perdido dos buques españoles cargados de hierro y mineral, de las matriculas de Barcelona y Tarragona, cuyas tripulaciones se han salvado.

El alcalde de Berja me participa por telegrama que el viento Nordeste que reina estos días ha producido la pérdida completa de la cosecha de aquella vega y campo, desmenuzando la mayor parte del arbolado y causando graves perjuicios en los edificios.

El ayuntamiento desea ruegue á V. E. se digna conceder algun recurso extraordinario con que atender al alivio del inmenso daño ocasionado.

Granada 10 (5^a 15 t.).—El gobernador al ministro:

Recibo telegrama del alcalde de Dalías, en que me manifiesta que á las diez de la noche del 8 del corriente principió un huracán que duró hasta la madrugada de hoy, dejando destruidas las cosechas pendientes; destruyendo el arbolado y ocasionando daños en los edificios con perjuicios de consideración. Continúa reinando el NE. en esta costa con daños en los campos y en el mar.

Adra 10 (5^a 16 t.).—El ayudante de marina al ministro de Marina:

El aire huracanado que viene reinando en estas costas ha hecho naufragar en el sitio conocido por Portuzuela, los buques balandra y pailebot.

Cádiz 10 (7 t.).—El gobernador interino á los ministros de la Gobernación y de Ultramar:

Segun me comunica el capitán de este puerto, el estado de la balta, por el fuerte Levante que sopla y la mucha mar que levanta, impide por completo el tráfico, y por consiguiente, el embarque de la correspondencia y pasajeros en el vapor-correo que habia de salir hoy, y cuya salida he mandado suspender, señalando un plazo de veinticuatro horas para inteligencia del pasaje, y espero que disminuya el Levante.»

La junta directiva del Congreso Pedagógico se reunió anoche en casa de su presidente señor marqués de Guad-el-Gelú, habiéndose acordado, entre otras cosas, que en la sesión inaugural hagan uso de la palabra: un profesor, en representación del magisterio; un obrero, en nombre del Fomento de las Artes, y el presidente del Congreso, general Ros de Olano.

S. M. el rey, tan amante de la educación popular, asistirá al acto, á quien acompañará el señor ministro de Fomento, presidente del Consejo de Instrucción pública, rector de la universidad, junta directiva, las autoridades, etc.

También se facilitarán billetes de ferro-carril á precios reducidos, valederos por quince días, con objeto de que puedan utilizarlos los miembros del Congreso que lo deseen.

Este beneficio se hace extensivo á los que remitan efectos para la Exposición pedagógica.

Con objeto de interesarle en el pronto y favorable despacho, por lo que al departamento de Hacienda se refiere, del expediente de construcción del ferro-carril de Teruel á Sagunto, los representantes de las provincias de Zaragoza, Teruel, Valencia y Castellón, visitaron anoche al señor ministro de Hacienda.

Al fin, segun vemos en algunos periódicos de la mañana, parece que se decide á venir á Madrid el Sr. Zorrilla. El *Liberal* dice que lo ha oido en una casa aristocrática.

Bajo la presidencia del Sr. García Torres, se reunió de nuevo anoche, segun estaba acordado, la comisión que entiende en la reforma del reglamento y tarifas de subsidio.

El Gobierno parece que está decidido á reemplazar al Sr. Peña Villarejo con uno de los comerciantes más conocidos de Madrid.

Como hasta la sesión de mañana no empezará probablemente la discusión del articulado del proyecto, la reunión de anoche se consagró únicamente á oír las reclamaciones del gremio de vendedores de aves, las cuales fueron acogidas con benevolencia por la comisión, prometiendo tenerlas en cuenta.

Está terminándose en la dirección de la Deuda el resumen número 81 de inscripciones de propios, correspondientes á pueblos de las provincias de Cuenca y Córdoba.

Bodas en proyecto:

La condesa de Verdú debe dar su mano el 21 de Junio al capitán general de Aragón, Sr. Daban; la señorita doña Pilar Elío, hija de los marqueses de Vessolle, se enlazará, en fecha próxima igualmente, con un militar, el Sr. Molina; la hija menor del Sr. D. Gonzalo Llanan, se une á D. Luis Catalan, otra señorita, cuyo padre fué un ministro muy amante de las letras españolas, se casará con un título del reino, perteneciente á las provincias andaluzas.

Por último, en el tercer baile de la legación de Inglaterra, de que ayer hablamos, los asistentes designaban á una interesante pareja que componía parte de la reunión, como próxima á recibir la bendición nupcial.

Crisis monetaria.

De esta cuestión vienen preocupándose hace algunos días los periódicos. Por lo que vemos hoy en éstos, si bien es verdad que parece vá en aumento esta cuestión, el Gobierno vá á tomar algunas medidas encaminadas á conjurarla, entre ellas la de indicar al Banco la conveniencia de establecer sucursales ó oficinas de cambio en diversos puntos de la capital, toda vez que en la caja central no era posible atender con la prontitud deseada las muchas personas que diariamente acuden en demanda de metálico.

El asunto, sin que nosotros pretendamos quitarle importancia, carece de novedad, y creemos que las dificultades que ahora existen para el cambio se vencerán en breve. El Gobierno trata, además, de ordenar la acuñación diaria de millón y medio de reales por un tiempo indefinido. La Casa de la Moneda, segun nuestras noticias, ha recibido ya la orden indicada, y es casi seguro que las clases activas y pasivas que dependen del Tesoro público cobrarán en plata la paga de Mayo.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

El medio de encontrar remedio á los males que produce la sequía en algunas regiones de la Penin-

sula, ha sido objeto de preferente estudio en el Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M.; pero además de las relaciones que ya conocen nuestros lectores el Gobierno continuará ocupándose de esta cuestión en un Consejo extraordinario que al efecto se celebrará mañana.

El Sr. Sagasta dió cuenta á S. M. del estado de las discusiones en las Cámaras y de las noticias recibidas del extranjero; los demás ministros se ocuparon tambien de algunos asuntos de sus respectivos departamentos, aprobándose el expediente del de Fomento, sobre construcción del ferrocarril de Malpartida á Astorga por Zamora, línea de gran importancia por unir directamente las de Andalucía y Extremadura con las del Noroeste.

También se han acordado algunos indultos de poca importancia, y S. M. ha firmado un decreto de Hacienda relativo á investigación de la propiedad.

A las once y media bajaron los ministros á la secretaría de Estado, no asistiendo á esta reunión, que ha sido breve y de poca importancia, el señor Camacho.

La situación de Egipto.—Nueva fase.—Los ministros en frente del khedive.

Hé aquí sobre esta cuestión, cuyas últimas peripecias conocen nuestros lectores, lo que dicen los telegramas recibidos en las últimas veinticuatro horas:

El Cairo 10.—A consecuencia de diferencias surgidas entre el khedive y el ministerio egipcio sobre el decreto comutando las penas impuestas á los oficiales circasianos, el ministerio ha tomado la grave resolución de convocar inmediatamente la Cámara de notables sin autorización del khedive, á fin de que la Cámara decida sobre las disidencias del príncipe y sus consejeros responsables. Este hecho ha producido gran sensación.

Los ministros han declarado á los cónsules extranjeros que podían estar muy tranquilos, pues la seguridad de los europeos no estaba amenazada.

Londres 11.—La situación de Egipto preocupa vivamente la atención pública.

Casi todos los periódicos se ocupan hoy con preferencia de dicho asunto en vista de las graves noticias recibidas del Cairo.

El ministerio egipcio se ha colocado en una actitud de abierta rebeldía al khedive.

El *Daily News* refiere una conversación que tuvo su corresponsal en el Cairo con el presidente del Consejo Brabi-Bey.

Este dijo con el mayor desenfado que no veía la necesidad de conservar en el poder á la dinastía de Mehemet. «Su destronamiento, añadió, produciría al Tesoro egipcio una economía anual de 300,000 libras esterlinas (30 millones de reales próximamente).»

El khedive tuvo una conversación con otro corresponsal inglés, en la cual declaró que no cedería jamás á las exigencias de sus ministros y que contaba con el apoyo, no solo moral, sino material de Francia y de Inglaterra, de cuyas potencias seguía los consejos.

El *Times*, hablando de esta cuestión, se expresa con mucha claridad.

«Ha llegado—dice—el momento de obrar. La política del ministerio Árabi tiende á la anulacion gradual de la influencia europea en Egipto.»

Es de esperar que Europa no permita la intervención armada de Turquía, á no ser con la condición previa de que las tropas otomanas se retiren de las orillas del Nilo tan pronto como quede restablecida la autoridad del khedive.»

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 11 á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Un señor diputado lee un telegrama de Almería participando que un viento huracanado ha destruido la cosecha, y pide al Gobierno que tome algunas medidas para remediar el daño causado.

El señor ministro de la **Gobernación** dice que teniendo ya conocimiento del hecho se han dado las órdenes oportunas para remediar el mal en aquella parte que del Gobierno dependa.

El Sr. **Gutiérrez de la Vega** pregunta cuál es el criterio del Gobierno en lo que se refiere á la provision de las vacantes de secretarios de la diputación provincial.

El señor ministro de la **Gobernación** contesta que su criterio es que las vacantes que vayan ocurriendo se provan con arreglo á los preceptos legales.

(Durante estas preguntas el Sr. Sagasta entra en el salón, se dirige á la presidencia, y después de conferenciar con el Sr. Posada Herrera, y cuando bajaba las escaleras para salir del salón por la puerta por donde entran las oposiciones, se encuentra con el Sr. Cánovas, y después de saludarse los dos jefes conferencian largo rato.

Esta conferencia, en la cual, á juzgar por la parte mímica, cada uno trata de vencer al otro, llama la atención de la Cámara, y especialmente de la tribuna de periodistas que la sigue con curiosidad.

Por fin se despiden cerca del hemiciclo, dándose la mano y dirigiéndose hácia el banco azul el Sr. Sagasta y el Sr. Cánovas á los bancos de la oposición.)

El señor conde de **Monterrón** dirige una pregunta al señor ministro de la Gobernación sobre el criterio, manera y forma de resolver los expedientes de exención de quintas en las Provincias Vascongadas.

El orador, en un párrafo notable, llama la atención del Gobierno y pide se interese por el pronto despacho de los referidos expedientes, toda vez que se refieren á personas que han derramado su sangre en defensa de la legalidad existente.

El señor ministro de la **Gobernación** manifiesta desea inspirarse en el criterio de la ley, pero necesitaba conocer la opinion del Consejo de Estado, porque si bien es cierto que en muchos casos los reclamantes tendrán perfecto derecho, podría suceder que á la sombra de unos se ingirieran otros que no hubieran oido ni siquiera un tiro, ó tal vez los hubieran disparado en contra del Gobierno de su majestad.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. **Rodríguez** apoya una proposición de ley pidiendo la concesion de un ferro-carril de Torral á Villafraña del Bierzo (Leon).

Se tomó en consideración.

El señor ministro de la **Gobernación** contesta á una pregunta del Sr. Feijóo.

Los señores conde de Sallent, Bugallal, Boixader, Ortiz de Zárate y Gonzalez (D. Pedro) dirigen preguntas al Gobierno.

Entrase en la orden del día y se pone á discusión el dictamen negando el suplicatorio para procesar al diputado y gobernador de Madrid señor conde de Xiqueña.

El Sr. **Isasa** lo combate.

Dice que no es su ánimo hacer de este asunto una cuestión de carácter personal; pero que lo que aquí viene á dilucidarse es, que si la Cámara ha de juzgar que el señor conde de Xiqueña ha cometido actos en el desempeño del cargo de gobernador de la provincia de Madrid, bastantes para pedir su procesamiento, como ha estimado el Tribunal Supremo, ó si por el contrario, como la comisión ha estimado no existen hechos que justifiquen el procesamiento.

Podrá, pues—añade—manifestar el Congreso que no se procese al señor conde de Xiqueña; pero de ninguna manera podrá decir y mucho menos probar que el señor conde de Xiqueña no ha cometido actos penales.

Entrando en los detalles de la cuestión, dice que el señor conde de Xiqueña suspendió en 23 de Junio al alcalde de Carabanchel Alto....

El señor conde de **Xiqueña**: No es exacto. Discuta su señoría de buena fé y aténgase á los datos oficiales.

El Sr. **Isasa**: Me he equivocado de propósito, porque ya sé que la suspensión decretada en 23 de Junio no se comunicó hasta el 29; pero de todas maneras insisto en que la comisión nombrada para emitir dictamen no tiene la fuerza de un tribunal ni puede tener atribuciones de tal.

El Sr. **Sardoal**: Esta comisión es un tribunal, y ya se lo demostraremos á S. S.

El Sr. **Isasa**: La mejor prueba de que no es un tribu-

nal esa comisión, es la interpelacion que acaba de hacerme el señor conde de Xiqueña.

Pero hay más: si fuera un tribunal, podría yo hablaros en nombre de la parte agraviada, ó venir aquí ella misma á defenderse, y eso se lo privais, y eso...»

El señor conde de **Xiqueña**: Eso es lo mismo que habéis hecho vosotros durante seis años. ¿A qué venis ahora á quejarse?

El Sr. **Isasa** continúa su discurso, manifestando que las interrupciones no le harán desistir de su forma templanza.

Continúa desarrollando la tesis que se ha propuesto, y dice: Si se va negarse por el Congreso, teniendo en cuenta direcciones personales ó deberes de compañerismo, las autorizaciones para procesar á los gobernadores que hayan infringido la ley, ¿qué respeto ni consideracion, ni qué garantía pretenden para el cuerpo electoral?

Ya que tanta burla hicisteis de nuestras querellas contra los gobernadores denegados por el Tribunal Supremo, ¿puedo yo ahora no consentir que aquel alto cuerpo dicte su sentencia contra él, la primera autoridad de la provincia de Madrid, puesto que existen méritos bastantes para procesarle? ¿En qué situación dejais el Tribunal Supremo? ¿Cómo queda con esta conducta el prestigio de la ley?

Pero nada de particular tiene—añade—tratándose de liberales puros como sois vosotros, que sucedan todas estas cosas. Aun recuerdo lo que ocurrió siendo ministro de Gracia y Justicia el Sr. Montero Rias; por cierto que debíais tenerlo en cuenta. Se trataba de la autorización para procesar al señor Arzobispo de Santiago, por haberse expresado con energía en cierta exposición, y la Cámara concedió la referida autorización. Verdad es—continúa—que los casos no son iguales; entonces se trataba de un Arzobispo y ahora se trata del señor conde de Xiqueña, gobernador civil de Madrid, amigo íntimo de todos los individuos del Gabinete, y no importa nada, ni nada significa, que haya atropellado á un pobre alcalde, y un alcalde ni un ayuntamiento, no significan nada para ese Gobierno, acostumbrado á hacer unas elecciones atropellando por todo, perturbando las corporaciones y los municipios y barriendo las leyes.

Termina haciendo notar la contradicción suprema, la burla en que se incurre consignando para una parte los recursos que favorecen al ciudadano, y por otra haciendo ilusorios estos mismos derechos concediendo á una comisión la gracia de indulto y la de indemnidad.

El Sr. **Aguilera** (de la comisión) empieza manifestando que aunque la comisión no pensaba haberle dado á este asunto grande importancia, se ve en la precision de contestar punto por punto al discurso del Sr. Isasa, en atención á los graves cargos que á la comisión ha dirigido y á las importantes cuestiones que ha tratado.

Pero el Sr. **Isasa**—dice—ha dicho que esta comisión habia emitido su dictamen para agrandar al señor conde de Xiqueña, y yo debo manifestar á S. S. que ésta ni agrada, ni tiene por qué agrandar al señor conde de Xiqueña, como no hubiera temido sus censuras, dado caso de que las hubiera habido, en el supuesto de que el dictamen le hubiera sido contrario.

Si los conservadores se han inspirado alguna vez en esos sentimentalismos cediendo á exigencias de la amistad, tenga entendido el Sr. Isasa y el partido conservador que la comisión, de que formo parte, se ha inspirado únicamente al emitir su dictamen en los altos principios de justicia en que ha debido inspirarse en otras ocasiones el partido conservador. (Bien, bien en la mayoría.)

Pero el Sr. **Isasa** que esta tarde ha venido á exponer aquí unas teorías que yo aplaudo, debiera haberse anticipado á predicarlas en otras comisiones análogas á ésta, compuestas por amigos de S. S. que han obrado idénticamente á como hemos procedido nosotros en casos análogos.

Para demostrar este hecho lee el dictamen de la comisión nombrada para procesar al Sr. Torres Valderrama, en el cual se negaba la autorización, á pesar de que el Tribunal Supremo habia estimado que existían méritos bastantes para procesarle.

De la referida comisión formaba parte entre otros conservadores el Sr. Danvila.

Pregunta que si el criterio de justicia de los conservadores consiste como ha manifestado el Sr. Isasa en que el Congreso conceda la autorización pedida por el solo hecho de que el suplicatorio se refiere á asuntos electorales.

Manifiesta que durante el dominio de los conservadores han venido á las Cortes suplicatorios por malversacion de fondos públicos, por fraudes y otros delitos comunes, y sin embargo, se ha negado por el prestigio del Parlamento, que debe ponerse siempre á salvo del riesgo fácil y apasionado de una ligera sospecha. (Muestras de aprobación.)

Hace notar que el Sr. Isasa es de los que creen que no se puede estar fuera del gobierno sin dirigir censuras á diestro y siniestro, en la mayoría haya ó no motivos fundados y razonables.

Entrando en el fondo del asunto, dice que son tres los delitos denunciados al Consejo de Estado por algunoscejales del ayuntamiento de Carabanchel: 1.^o evasión electoral; 2.^o prevaricación, y 3.^o nombramientos ilegales.

Respecto del primero, dice: El delito se apoya en que el gobernador de Madrid separó algunos individuos del ayuntamiento antes del día 26, en lo cual consiste la coacción. Este delito se prueba, segun los denunciantes, con el oficio que acompaña. Del oficio resulta que la separacion ó suspensión se firmó después del 26, luego sencillamente el delito no existe.

En cuanto á los motivos de la suspensión, prescindiendo de que esté dentro de sus atribuciones, siempre que como marca la ley electoral haya una causa justificada, por oficios y comunicaciones se prueba que el gobernador de Madrid hacia tres meses venia viéndose en la precision de castigar con multas y comunicaciones á aquel ayuntamiento por faltas de obediencia á sus superiores gerárquicos; hasta que teniendo que acentuar más sus castigos, consideró prudente y necesario decretar la suspensión.

El segundo delito, la prevaricación, se apoya en que la primera medida tomada por el gobernador, fué la suspensión, y tengo que fijar la atención de la Cámara en que desde el año 1877 el gobernador de Madrid, lo mismo el Sr. Xiqueña que el Sr. Heredia Spínola, venia aperebiendo á aquel ayuntamiento para que rindiera cuentas.

Pero aparte de esto y en virtud de una ley de los conservadores, los gobernadores pueden acordar la suspensión de un ayuntamiento, prescindiendo de los requisitos de apercibimiento y multa, siempre que estos cometan desobediencia.

Que la desobediencia del ayuntamiento de Carabanchel se cometió, ya está probado. Ahora fíjese la Cámara en la consecuencia del partido conservador, que hace una ley y luego no reconoce la legalidad de su uso cuando ellos mismos no la aplican.

El tercer delito se considera así por nombramientos ilegales, y claro resulta de los autos que si hubo nombramiento de alguno que no reunie á las condiciones legales, el gobernador no conocia esta falta de condiciones, y de aquí se deduce que no hay delito, porque espresamente marca el derecho y la lógica que no puede haber delito allí donde no hay conocimiento, objeto ni intención.

(El Sr. Candau pide la palabra para alusiones personales.)

Termina suplicando á la Cámara apruebe el dictamen. El señor **Presidente**: Se suspende este debate para reunion de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

SEVADO.

—Abierta la sesión de hoy 11 de Mayo, á las tres menos cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Guell** y **Renté** ruega al señor ministro de Ultramar que á su vez lo haga al de Estado, para que los derechos de marca de los fabricantes de tabacos de la isla de Cuba se reconozcan en Francia á fin de que no se originen perjuicios á dichos fabricantes.

También ruega al ministro de Ultramar se dé orden para que se entregue por la Caja de Depósitos 190,000 pesetas que dejó una señora para construcción de un hospital.

Pregunta en qué caja del Estado se halla depositada la cantidad recaudada para construir una estuáta á Colon.

Hace tambien algunas observaciones acerca del servicio de vapores de la compañía de Lopez, y de los ofrecimientos que hizo el señor marqués de Campo, que son mucho más de la mitad más barato, y pregunta si hay algun medio de rescindir ese contrato.

Hace constar que la compañía Lopez se ha trasformado en una compañía anónima, y que siendo así está en contradicción con una de las cláusulas del contrato, que previene que no puedan pertenecer á un extranjero, y que si es anónima esa sociedad, podrá ser de cualquiera casa extranjera.

El señor ministro de **Marina** contesta al Sr. Guell y Renté satisfactoriamente.

El Sr. **Merelo** pide á los señores ministros de Gobernación y de Fomento, que acudan con los medios que estén á su alcance á salvar á la provincia de Ciudad-Real, de la plaga de langosta de que se halla invadida.

El señor ministro de **Fomento** promete ocuparse del asunto.

El Sr. **Paig** pregunta al señor ministro de Estado el temperamento que piensa adoptar este Gobierno con respecto á los pasaportes que se exigen á los españoles al entrar en Francia.

El señor marqués de **Fuente Santa** pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia en qué estado lleva sus trabajos la comisión del Código penal, y que diga si piensa plantear el Jurado, como ofreció á un orador en esta Cámara.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** dice que la comisión no ha podido dar dictamen, porque no es una cuestión baladí aquella de que se trata, y que en esta misma semana, segun cree, se reunirá.

El Sr. **Romero Giron** pide la palabra.

El Sr. **Blasini** dice, con respecto á la segunda pregunta del Jurado, que el gobierno ha cumplido lo que ofreció en la oposición, trayendo la ley del juicio oral y público, y ofreciendo, como coronamiento de la obra, el planteamiento del jurado; pero que para llegar á éste se necesita que esté terminado el Código que sea un hecho la instalacion de los tribunales colegiados de derecho; sin cuyo requisito no tiene viabilidad el Jurado.

El Sr. **Romero Giron**, para alusiones personales, dice que la comisión encargada de dar el dictamen sobre el Código penal llenará su cometido en breve plazo, que quizá no pase de esta semana; y en cuanto á lo que al Jurado se refiere, dice que está encargado como ponente de la comisión de Códigos de formular un proyecto de ley sobre el Jurado, y que lo terminará muy pronto.

El Sr. **Corradi** pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está conforme con el retazo de ley de imprenta que el ministro de la Gobernación ha presentado, que cree en contradicción con el principio sentado por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** contesta que no puede dudar el Sr. Corradi que está conforme con ese punto político, como en todos los que se han discutido en Consejo de ministros, y que tiene que notar que la cuestión de imprenta envuelve dos cuestiones: una técnica y otra política, y que eso nadie puede dudarlo.

Continuando la interpelacion ayer suspendida. El Sr. **Fernandez y Gonzalez** rectifica tratando de justificar sus veleidades políticas diciendo que vino á la vida política con los conservadores, y que si ha votado alguna vez con el gobierno ha sido en cuestiones concretas en las que estaba de acuerdo con las soluciones dadas por el ministro.

Comienza á rectificar algunas de las afirmaciones hechas por el señor ministro con respecto á las propuestas de profesores, y el señor presidente le advierte que previniendo el reglamento que se ocupen dos horas por lo ménos en la orden del día, se vé obligado á suspender la discusion.

Orden del día: continuación del debate sobre el arreglo de la Deuda.

El Sr. **Polo de Bernabé** continúa su interrumpido discurso ocupándose especialmente en demostrar lo recargados que se encuentran los impuestos de consumos y la contribucion industrial, diciendo que el gobierno pierde mucho con estos gravámenes.

Termina prometiendo que en la discusion por artículos se ocupará de dar detalles sobre las modificaciones que él desearia se introdujesen.

El Sr. **Ruiz Gomez**, presidente de la comisión, contesta al Sr. Polo de Bernabé, censurándole que siendo como dice de la mayoría, venga á una hora tan extemporánea á censurar el plan financiero del señor ministro de Hacienda, habiendo tenido tiempo de impongarlos cuando se discutieron.

Para demostrar lo beneficioso del arreglo de la Deuda, dice que los intereses de la Deuda ascendían á 292 millones, y que después de hecho el arreglo se disminuirá el capital y tan solo se pagarán 257, con lo cual se ganan unos cuantos millones.

Termina negando que el señor ministro de Hacienda haya impuesto su plan al país, y dice que los presupuestos actuales son obra del partido y de las Cámaras que los han votado.

El Sr. **Polo de Bernabé** rectifica, diciendo que rechaza las apreciaciones hechas por el Sr. Ruiz Gomez de que acusa al Ministerio, y dice que no le acusa, sino que lo advierte como amigo del Gobierno. Insiste en que los recargos son perjudiciales para el país, para el Gobierno y quizá llegue un día en que lo sean para las instituciones.

Acto seguido se dió cuenta de la reunion de secciones. Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Carreras de caballos.

Con mucha animacion y concurrencia, tanto en las tribunas como en los alrededores, se han inaugurado esta tarde.

A las tres y cuarto llegaron SS. MM. y A.A., recibiendo á los individuos de la sociedad, señores duque de Melinasidonia y marqueses de Bogaraya y de Bendaña.

S. M. la Reina vestia un elegante traje muy propio de aquella fiesta, de *fontard* blanco con flores azules estampadas y adornos de *moaré* azul turquí, encajes blancos y cintas de raso color oro viejo, capota de paja blanca con plumas azules; la infanta Isabel, traje de seda, y sus hermanas doña Paz y doña Eulalia, sencillos vestidos de morino blanco con tiras bordadas color crudo; en la tribuna régia tomaron tambien asiento la infanta doña Cristina con sus hijos.

Hé aquí brevemente el resultado y accidentes de las carreras:

Primera carrera.—*Extraordinaria*.—Para toda clase de caballos españoles y cruzados que no hayan corrido nunca carrera formal.—Distancia, 3,000 metros.—Premio, 5,000 rs. al primero y 1,000 al segundo.

La legada de la Real Familia fué la señal para la salida de los caballos al *turf*, notándose la retirada de *Frasuelo* y de *Doradita*.

Después de una salida falsa, arrancaron bien los caballos, llevando la cuerda *Morito*, de Espinosa, y siguiéndole muy cerca *Piloto* y *Cara-ancha*, los cuales, así como *Avencer* y *Gilguero*, sostuvieron el interés de la carrera en la primera vuelta, pero á la segunda, solo se disputaban el premio *Morito*, *Avencer*, de Garvey, que adelantó mucho en la subida, y *Piloto*; siendo de este al fin la victoria, pues *Morito* se despidió en el poste de distancia, llegan lo segundo nuestro favorito *Avencer II*. El caballo vencedor *Piloto*, es castaño, de cinco años y cuarto del ojo derecho; se cotizaba á 13 en los *bookmakers*, y en las apuestas mú

caedo, de Mina Alventos, y Portugués, de Garvey; siguiendo los demás inscritos menos Picador, retirado a última hora.

En la puerta de Madrid, obtuvo el primer puesto Frascuelo, conservándolo brillantemente, a pesar de que en la subida Carcelero, de Garvey, adelantó mucho, llegando el segundo; Portugués, tercero, y Saiteador, cuarto.

El caballo Frascuelo, hispano árabe, alazan, de cuatro años y raza de Saltillo, lo montaba el jockey Hards; se cotizaba a 5/1, y las apuestas mutuas han pagado tres duros por cada duro.

No figuraba en ninguno de los pronósticos publicados por la prensa. En la poule del Veloz Club lo llevaba el conde de Tendilla, ganando 18.000 rs. próximamente.

Esta carrera ha sido notable por la velocidad.

Tercera.—Cosmos.—Para toda clase de caballos.—Distancia, 3.000 metros.—Premios del Ayuntamiento de Madrid, 18.000 rs. al primero y 2.000 al segundo.

A la salida resultaron muy mezclados los siete caballos que formaron ante el starter; así es que antes de la puerta de entrada, Reply, de Lafuente, tropezó contra un poste, cayendo el jockey, pero sin consecuencias; la yegua siguió corriendo con los demás hasta la mitad de la segunda vuelta.

Los primeros lugares los ocupaban los de Fernan-Núñez, Navette II (jockey Genis = 5/1—), y Georgina, quienes se mantuvieron muy iguales, obteniendo respectivamente el primero y segundo premio; Actoris, de Lafuente, tercero.

Cuarta.—De venta.—Para toda clase de caballos de valor inferior a 20.000 reales.—Distancia 1.500 metros.—Premio 3.000 reales.

Con una salida muy desigual y en la que no se luce el Starter, parten los caballos Graeme, de Lorite; Folley, de Castelv, montada por D. Jaime Silva; Toison, de Aladro; Incógnito, con los colores de Dawies; Sargento, de Espinosa; Missivo, de Lafuente; Vinaiero, de Rodríguez, y Saida, del marqués de Salamanca.

Llevar delantera Missivo é Incógnito; a la mitad de la pista, se adelanta Graeme, siguiendo los anteriores, Folley y Toison, cuyo caballo en la subida obtiene el primer puesto llegando muy fresco a la Missivo, segundo; Graeme, tercero, y Folley, cuarto.

Verificada la subasta no se han presentado postores ni para Toison, tasado en 20.000 reales, ni para Missivo, tasado en 10.000.

Quinta.—Velocidad.—Para potros de tres y cuatro años nacidos en España.—Distancia 1.000 metros.—Premio de S. A. la infanta Isabel, un objeto de arte.

Se la han disputado principalmente Centinela, de Garvey, y Limon, de Aladro; pues Huerfana plantóse a la salida, y Wadhurst, aunque corrió bien al principio, no logró igualarse a los demás.

El premio fué adjudicado a Limon, y consistía en un precioso grupo de bronce plateado, sobre zócalo de mármol, representando una yegua con su potro.

En la tribuna del Stand se veían muchas distinguidas y elegantes damas; entre ellas recordamos a las duquesas de la Torre, de Ahumada y de Híjar, a las condesas de Xiquena, Torrejon, Guaqui, Villamañilla, Casariego, Javalquinto, Bedmar, Roncabi, y a las señoras y señoritas de Pedreño, Osma, Andrieux, Romea, Potestad, España, Stuers, Salern, Aranda, Heredia, Vinent, Bueno, Arenzana, Kobbe, Modet, Quirós y Lacasa, todas con elegantes vestidos de primavera; la señorita de Lengó llevaba un elegante traje compuesto de cuerpo de gamuza con cuello y puños de terciopelo corinto, y en un lado sus iniciales, C. L., bordadas en seda negra; la falda la formaban tiras bordadas.

En el centro pocos coches; desde algunos presenciaban el espectáculo varias jóvenes a la moda, habiendo llamado la atención el que una pareja de ellas se pasease por la tribuna más distinguida; sin duda no hay este año la severidad que elogiábamos el anterior.

Los intervalos han sido cortos, por lo que felicitamos a la Sociedad; los aficionados a apuestas no han carecido de sensaciones y sorpresas.

Los lanchos alrededor de los coches, animados, como siempre; a la tribuna régia, y llamada por S. M. la Reina, subió la vendedora de caramelos, ofreciendo su mercancía a las Reales personas.

Entre otros hombres políticos, se hallaban en las tribunas los señores ministro de Fomento, duque de la Torre y Cánovas del Castillo, los cuales han paseado juntos largo rato.

La fiesta terminó a las seis, y ha presenciado el desfile una numerosa concurrencia; el conde de Tendilla ha lucido un precioso stage.

Whip.

La marina militar y los puertos de comercio.

La carta que desde Bilbao nos permitimos dirigir a EL CORREO, y en la que nos sometimos a una amplia discusión la idea de «arrinconar a las autoridades de la marina real en los arsenales y sobre su legítimo campo de operaciones, que es el mar, dejando de intervenir en los puertos de comercio y que estos se pongan al cuidado de las autoridades civiles» ha llamado la atención de EL CORREO Militar, dignísimo y muy acreditado representante de las clases militares en el estadio de la prensa madrileña, y en el número 1.987 correspondiente al día 4 del corriente, sale a la defensa de la marina militar y de las autoridades que representan a tan distinguido, noble y valeroso cuerpo.

Jamás tuvimos ni tenemos antipatía ni malquerencia a la marina de guerra, al contrario: de las fuerzas armadas existentes, las que hemos considerado siempre como indispensables y altamente necesarias, son las de nuestros barcos de batalla.

Una nación que, como España, está rodeada de mares; que cuenta entre su territorio las importantes y envidiadas Islas Baleares y Canarias; que tiene establecimientos que conservar y que debe ensanchar sobre el suelo africano; que en el mar de las Antillas ondea gloriosamente el pabellón español, en Cuba y Puerto-Rico, y que en la Océania posee todo un imperio aún poco conocido y menos explotado, necesita no la marina militar que tiene, sino duplicarla y dotarla de los elementos que le permitan conservar dignamente su gloriosa herencia. Para conseguir esto, que debe ser su aspiración constante (y el objetivo de todos los gobiernos), nos tendrá siempre de su lado la marina militar, sin reservas ni vacilaciones y en la pequeñez de nuestras fuerzas.

Pero a la vez queremos y aspiramos, como comerciantes, a que los destinos decorosos que creó para ella el Gobierno en Abril de 1800, como premio de sus servicios, no sirvan para entorpecer las transacciones mercantiles. Los servicios de los oficiales de Marina no se deben premiar con algunos cientos de destinos que cnesten algunos cientos de miles de pesetas y que alejan a los hombres de mar de su

servicio y campo natural. Medios tiene la nación para premiarlos sin apartarlos del mar sobre cuya móvil y agitada superficie deben vivir siempre.

Tampoco nos ocuparemos de si ha de haber más o menos provincias marítimas que las treinta y dos en que hoy están divididas nuestras costas; si ha de haber tantos ó cuantos distritos, ó si en los barcos de este personal pasivo, en nuestro sentir, se ha de gastar un millón de pesetas como se gasta, ó dos millones; todo esto no es de nuestra actual incumbencia y no lo discutiremos; lo que queremos es a lo que aspira el comercio marítimo, es a desembarazar las operaciones en los puertos. Para que esto se consiga, hemos propuesto el tema de discusión y rogamos a EL CORREO Militar que nos ayude con su mucha ilustración y verdadera competencia en tan patriótico empeño, porque tenemos la convicción de que estudiadas y discutidas por la prensa las cuestiones que a la generalidad del país interesan, y discutidas con moderación é imparcialidad, se anda la mitad del camino y es más fácil a los Cuerpos colegisladores y a la administración activa realizar las reformas.

El régimen y servicio de los puertos de comercio estuvo hasta principio de este siglo a cargo de los consulados y juntas de comercio, quienes cuidaban de que los armadores que pagaban las naves, se destinasen en cada localidad a la limpia y mejora de los puertos. Hoy no sucede así. El impuesto de carga y descarga se recauda por las aduanas, entra en el arca común y rara vez se acuerda de darle aquel destino. Además los oficiales de marina empleados en los puertos de comercio, toman una parte de los impuestos de lastre y deslastre, de practica y amarraje de los movimientos de los buques en bahía; impuestos que en su origen percibían los «consulados». Y aun esto sería disimulable si tales autoridades contasen con medios para llenar los fines que al darles esos destinos decorosos debió esperar el legislador; pero desgraciadamente no sucede así, penda esto de anejos reglamentos ó de vicio de organización.

Sucesos recientes de que hemos tenido noticia en nuestro último viaje a Guipúzcoa y Vizcaya, atestiguan y dan elocuente comprobación a nuestros juicios.

Naufragan a la entrada del puerto de Pasajes los vapores Sovellanos y Pizarro, y las autoridades de marina no tienen siquiera a su alcance medios para botar los cascos sumergidos que pueden obstruir la entrada y cerrar al comercio el puerto; se declaran impotentes para llenar una función tan sencilla y tan urgente, y el elemento civil, la sociedad del puerto tiene que encargarse de llevarla a cabo por su cuenta y riesgo.

Naufraga en la ría de Bilbao el vapor Lunenburg y la autoridad de marina que recauda fuertes emolumentos, que como decimos antes percibía el consulado, no puede hacer tampoco lo que desde el primer momento hubiera hecho el consulado; se declara también privada de medios para quitar ese estorbo de la ría, se declara también impotente, y como en Pasajes había sucedido antes, tiene que venir también en Bilbao el elemento civil, la junta de obras del puerto a sacar de apuros a la marina militar, encargándose de la extracción del Lunenburg.

Nos falta tiempo para continuar en esta tarea que aplazamos para otro día; pero antes de cerrar esta cartilla nos ha de permitir EL CORREO Militar que manifestemos nuestro profundo agradecimiento por las frases inmerecidas con que nos favorece. Madrid 8 de Mayo de 1882.—Bonifacio Ruiz de Velasco.

No creemos que el incidente de ayer en el Congreso, que esta tarde se espera termine, alcance la viveza que algunos esperan. Han pasado veinticuatro horas, y esto ha resuelto cosas más graves.

En cuanto a las impresiones que en la prensa ha producido la interpelación sobre imprenta de los conservadores, puede apreciarse repasando estos juicios:

De EL IMPARCIAL: «Nosotros oímos con mucho gusto al Sr. Estéban Collantes siquiera un conservador, aun cuando sea periodista como su señoría, esté desprovisto de toda autoridad para censurar a nadie por arbitrario y por rigoroso en aplicar correctivos a la prensa.»

De EL PROGRESO: «El paternal cariño de los conservadores nos conmueve profundamente. Nos trataron tan bien durante su mando, tuvieron tales delicadezas para la prensa, que nos explicamos sin esfuerzo la santa ira de que están poseídos. Lo malo es que nadie los cree. Nosotros mismos agradecemos la defensa... y nos reímos del defensor.»

De EL LIBERAL: «Suponemos que el Sr. Castelar no se tomará la molestia de recoger las alusiones que le dirigió el diputado interpelante de la minoría conservadora. Nunca ha tenido menos obligación de hablar que ahora. Nunca habrá habido silencio más justificado. Cuando el partido conservador habla de persecuciones a la prensa, se le mira de alto a bajo, y se pasa adelante.»

Y así por este estilo, se explican los otros periódicos liberales, aunque conviniendo todos en que debe concluir el estado de incertidumbre é interinidad por que atraviesa la legislación de imprenta.

La comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto relativo a la base 5.ª, se reunió ayer tarde, proponiéndose los diputados que de ella forman parte, emitir con urgencia su dictámen. Al efecto conferenció el presidente de la comisión, Sr. Morret, con los Sres. Sagasta y Camacho, no ocultándoles su modo de ver en la cuestión, según advierte EL NORTE.

La comisión, aunque espera el regreso a Madrid del diputado D. Pedro Antonio Torres, cree poder tener ultimado su trabajo para mañana ó pasado.

S. M. el Rey ha sancionado esta mañana a las once y media, la ley ratificando el tratado de comercio con Francia, que le ha llevado al efecto la mesa del Senado; al acto ha asistido de gran uniforme, según costumbre, el ministro de Gracia y Justicia.

En la reunión de secciones verificada hoy en el Senado, han resultado nombradas las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Ponferrada a la Espina, a los Sres. Barroeta, Bendaña, Montero Rios, Maceda, Melina Vitores, Colmeiro y Sanchez Bregua.

Para la prórroga del Canal del Ebro, a los señores Almolóvar, Moreno Benitez, Casa-Jimenez, Monsalud, Sacristan, Alhama y Magaz.

Para la del Canal de Valladolid, a los Sres. Gallostra, Urquijo, Alau, Semprun, Guad-el-Jelú, Alvarez (D. Manuel), Fuente Aleazar.

Para la de organización del ejército, a los señores Ayuno, Tassara, Valcárcel, Pieltain, Ruiz Dava, Búrgos y Jovellar.

Para la del ferrocarril de Mérida a Sevilla, los Sres. Romero Giron, Urquijo, Diaz Quijano, Gallo, Monsalud, J. del Pozo y Villar Lombardo.

Para la de colonias agrícolas, a los Sres. Moya, Moreno Benitez, Diego Garcia, Gallo, Puiguñolt, Aveilla y Maluquer.

El presidente de la diputación provincial de Puerto-Rico, ha dirigido al Excmo. señor ministro de Ultramar el siguiente telegrama:

«Puerto-Rico.—Al Excmo. señor ministro de Ultramar.—Madrid.—Provincia, se ha recibido gran satisfacción, telegrama sobre franquicias, productos. En su nombre tributa Gobierno expresivas gracias diputación provincial.—El presidente Skarret.»

Los oficiales del ejército de la isla de Cuba de reemplazo en esta corte, tenedores de abonos como saldo de los sueldos devengados y no percibidos en la campaña de Cuba, han dirigido entusiasta felicitación al Excmo. señor ministro de Ultramar con motivo de las disposiciones adoptadas en el arreglo de la Deuda de aquella Antilla con el fin de extinguir los referidos atrasos.

El Sr. Balaguer ha recibido esta mañana un telegrama de Barcelona, rogándole interpusiera su mediación para que S. M. no sancionara el tratado de comercio.

BALANCE DEL DIA.

S. M. ha sancionado hoy el tratado de comercio. En el Consejo con el Rey, lo más importante, la preocupación de los ministros por la situación apretada de algunas provincias, que se ha agravado con el huracán, que de improviso ha venido a azotar a casi todo el levante de España, causando por mar y por tierra daños de consideración, según los telegramas de Almería, Granada y Cádiz, que en otro lugar publicamos.

Como ya hemos dicho, es cosa decidida por el Gobierno que se discuta inmediatamente el juicio oral y público. Mañana quizá principie esta discusión, habiéndose reunido esta tarde la comisión para la distribución de turnos.

Este asunto ha sido hoy la materia preferente de los comentarios de los círculos políticos del Congreso, y el motivo para muchos chabidos, recados y conferencias.

Se confirmaba en estos círculos que varios hombres importantes de la mayoría, insistían en presentar una enmienda pidiendo el establecimiento inmediato del jurado, que el Gobierno no presenta ahora, por las razones ya espuestas, y que el señor Alonso Martínez ha repetido esta tarde en el Senado contestando a una pregunta del señor marqués de Fuente Santa.

A juzgar por las apariencias, el propósito de los patrocinadores de la enmienda en cuestión, es firme; pero convendría ver el desarrollo de las cosas para formar un juicio definitivo; y mientras tanto nos parece que las explicaciones que el Gobierno ha de dar, han de modificar bastante ciertos juicios.

Los conservadores seguían esta tarde con mucho anhelo el desenvolvimiento de esta cuestión, y de fijo que esta noche lo reflejarán sus periódicos.

Al fin no ha seguido hoy en la sesión del Congreso el incidente que ayer surgió a última hora con motivo de la interpelación del Sr. Estéban Collantes. Sobre esto hablaron a primera hora los señores Sagasta y Cánovas: el señor presidente de la Cámara indicó al Sr. Estéban Collantes que si no tenían gran prisa podía aplazarse el incidente para otro día; y por todo esto deducimos que ya será difícil resucitar la cuestión que nos ocupa.

La discusión sobre el suplicatorio para procesar al señor conde Xiquena, aunque al principio se presentó con aire de borrasca, luego se normalizó, prometiéndole el sego en que ha quedado al terminar el Sr. Aguilera su respuesta al Sr. Isasa, que no revistará el interés dramático que se esperaba; pero Dios sobre todo, como dice el Almanaque.

En el Senado ya hemos dicho, que ha habido una pregunta sobre el jurado del señor marqués de Fuente Santa, a la cual, a más del Sr. Alonso Martínez, contestó el Sr. Romero Giron que muy en breve se presentará dictámen sobre el Código penal; y que en cuanto al jurado, como ponente que es en la comisión de Códigos, se ocupa del asunto, que espera formular también en un período próximo.

Después dijo unas palabras el Sr. Fernandez y Gonzalez; reanudándose luego lo de la conversion, concluyendo su discurso el Sr. Polo, a quien contestó el Sr. Ruiz Gomez, que se citó perfectamente al asunto.

En este cuerpo muy poca concurrencia hoy.

Después de terminada la sesión del Congreso, ha habido reunión de secciones para el nombramiento de las comisiones que han de informar en las leyes de Ultramar y transferencias de crédito pedidas por el ministro de Hacienda.

Desde las primeras horas de la tarde, se venía diciendo que solo en la seccion tercera habria lucha entre los Sres. Rico y Perez (D. Zóilo) para la comisión del crédito de la Cárcel Modelo; y en efecto, resultó que el primero obtuvo tres votos contra 24 que alcanzó el segundo, sin embargo de no ir incluido en la candidatura ministerial.

Mañana seguirán en el Congreso los suplicatorios, y si concluyen, principiará el juicio oral.

Los telegramas de Egipto, que en otro lugar publicamos, son interesantes. España en sus buenos tiempos de anarquía no llegó a tanto.

La comisión de asociaciones se ha reunido esta tarde en el Congreso, presentando en ella el señor Maura un dictámen extenso y razonado, que se discutirá en ulteriores reuniones.

Las carreras de caballos, muy animadas. Los valores, como ayer.

Cotizaciones de Barcelona y Paris, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Barcelona (330 t.) 3 por 100 interior 2871 1/2, 1/2 exterior 3921, Ob. de ferro-carriles 5790, 4 por 100 amortizable 7850, Acciones B. H. C. 8257, Id. P. Descuentos 3676, Id. S. C. de Crédito 6490, Id. F. C. Norte de E. 12750, Id. id. Madrid Z. y A. 11100, Id. id. Tar. a B. y F. 11075, Id. Almansa a V. T. 119900.

Paris (27 t.) 3 por 100 ext. español 2831, Id. interior id. 2662, 3 por 100 francés 11727, 3 por 100 idem 8235, Idem id. amortizable 8145, Acciones F. N. E. 66499, Idem id. M. Z. A. 5250, Id. M. de Rio-Tinto 65100, Id. Canal Panamá 5370.

BOLETA. COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE MAYO.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO' and 'PRECIOS'. It lists various government securities and their market prices, including items like 'Carteras de 100', 'Idem de 50', and 'Idem de 25'.

Aún cuando ayer y hoy, sin ser extraordinario, ha habido algun movimiento en la contratación, los cambios han recorrido un círculo muy estrecho, sin que apenas hayan variado de los tipos de ayer.

Solo las acciones del Banco de España van ganando algo de terreno perdido en los días anteriores.

El 3 por 100 interior al contado solo ha tenido los cambios de 29.30, 25 y 27 1/2.

Ninguna operación se ha hecho del 3 por 100 a fin del corriente; y para el próximo se han publicado operaciones a 29.45 y 50.

Los ferros han oscilado entre 57.95 y 58.10 y a este último cambio queda dinero despues de la hora oficial.

Alrededor de 80 por 100 viene hace días el 4 por 100 amortizable; hoy se han publicado operaciones a 80 por 100, 80.10, 05 y 79.95.

Un poco se han movido los billetes de Cuba, llegando hasta 98.35 desde su primer cambio, 98.20.

Como decimos antes, las acciones del Banco de España han adquirido sobre el cambio de ayer cuatro y medio por ciento, quedando concertadas operaciones para publicarse mañana a 400, 403, 405, 404 y 403 por 100.

Las del Banco de Castilla continúan publicadas a 172 por 100.

Nueva York 21.—Los refugiados rusos en esta ciudad han atacado brutalmente al director de la sociedad que favorece la emigración de israelitas en los Estados Unidos, porque aquel se negó a socorrer a los emigrados rusos que abandonaron su país perseguidos por delitos políticos.

Desde hace cuatro meses, al pasar por junto a los escaparates de muchas tiendas de Madrid, observamos, entre una terrina de foie gras y un salchichon; allí sirviéndole de atril unas botas de taflete; ya encima de un corte de vestido de seda; bien colgado del coronamiento de un reloj de sobremesa, ó del cuello de una figura de porcelana, unos tarjetones, cuyo fondo son los colores nacionales, y sobre los cuales dice un letrero: Banco Económico Nacional, reembolso de todos los gastos.

Como los recuerdos de La Tuller, de El Porvenir de las Familias, de Doña Baldomera y de tantos otros bienhechores de la humanidad, aun palpitan en la memoria de sus víctimas, estudiaremos despacio ese nuevo establecimiento de crédito, que anunciándose con grandes letras doradas, tiene sus oficinas en la calle del Turco; y lo haremos de tal manera que se deduzca con la lógica y con la claridad de los números, lo que van ganando los socios del Banco, el comercio y la industria, y el público en general, del funcionamiento de esas tres ruedas constituyentes del negocio.

El Banco Económico Nacional da unos que llama billetes comerciales, a los comerciantes, a los industriales, a los abogados, a los médicos, a cuantos, en fin, venden algun efecto ó prestan con su palabra, con su pluma, ó con su asistencia personal, cualquier servicio retribuido, siendo los valores de los billetes media, una y cinco pesetas. Cada uno de esos señores que adquiere billetes comerciales, al cobrar la cuenta ó los honorarios, da en dicho papel una cantidad exactamente igual a la que percibe del parroquiano ó del cliente, y aun el mismo Banco, cuando espende los billetes, entrega al comprador, además del pedido, una cantidad equivalente a la que deja en metálico.

Pero antes de engolfarnos más, veamos en qué forma se adquieren los billetes en el Banco.

Un zapatero, v. g., se dirige a comprarlos a la calle del Turco y le llevan cinco reales efectivos por cada cinco duros en papel; es decir, que por diez reales, se lleva en billetes comerciales doscientos, más diez, correspondientes a los que ha entregado en dinero sonante.

En seguida pone el tarjetón de fajas encarnadas y amarillas, detrás del cristal del escaparate; entra un parroquiano a comprar calzado por valor de cuatro duros, y recibe las botas, más ochenta reales en billetes; la misma cantidad que entrega en metálico. El zapatero marca los billetes por vía de anuncio, con el sello de su establecimiento.

Hasta este instante van ganando en la operación: el Banco, el tanto por ciento que explicaremos despues; el industrial, al precio de un 5 por 100 de la venta, se beneficia en algo de anuncio en los billetes que da, y otro algo en el interés natural que el Banco tiene en publicar los nombres de sus afiliados para aumentarlos; en el crecimiento de la parroquia, por la ventaja del reintegro en papel, sin subir el precio de la mercancía, pues claro es que de cargar a esta el valor de los billetes, el comprador se iría sin vacilación a buscar en otra parte el 5 por 100 menos, y por último, el aguijón que la codicia de reintegrarse en billetes de lo que se abona en dinero, es para disminuir las compras al fiado, que tantas quebras proporcionan a los comerciantes; y finalmente, el público, sin arriesgarlo más mínimo, se encuentra con los billetes comerciales, con los que puede hacer lo que diremos seguidamente:

Quando una persona reúne, de compras realizadas en diversas tiendas, billetes comerciales por valor de cincuenta pesetas, los lleva al Banco que se los cangea por una obligación ó título amortizable en setenta y cinco años por medio de sorteos anuales. Cada emisión de títulos es de 21.000, sorteándose los quince primeros años, diez cada uno; los quince segundos, veinte; los quince terceros, treinta; los quince cuartos, cuarenta, y los quince quintos, cincuenta; es decir, que si un joven, al cumplir los quince años comienza a recoger de sus compras billetes comerciales, los cangea y guarda los títulos y vive setenta y cinco años más, al esperar los noventa se ha reintegrado, legándose a sus hijos, del total gasto de veinticuatro años de su

Vertical text on the right edge of the page, likely bleed-through or a continuation of text from another page.

vida, si comenzó á adquirir billetes el año del establecimiento del Banco.

Ofrece, sin embargo, el Banco Económico Nacional ventajas más inmediatas y más tangibles. Desde luego negocia al 3 por 100 todas las obligaciones amortizables que se le presenten, por manera que cualquier sugeto que hace un gasto de diez duros en comestibles, ropas, coche ó médico, va con los billetes que recoge al Banco de la calle del Turco y recibe por ellos una obligación ó seis reales.

Segun esto, una familia rica que gasta en doce meses una renta de diez mil duros, al cabo del año tiene mil obligaciones de cincuenta pesetas cada una, que puede negociarias en el Banco por seis mil reales, y asociándose diez casas de esa importancia, ahorran de sus gastos en igual tiempo, dos millones de reales en papel, ó sean tres mil duros efectivos, aplicables á dotes de huérfanas, premios al mérito ó socorro á las casas de beneficencia, y entre otras mil cosas, á labrar la felicidad de diez padres de familia desgraciados, dando á cada uno un sueldo de seis mil reales, como remuneración de trabajos que ejecuten útiles á la sociedad.

Pero examinemos ahora las operaciones que realiza el Banco Económico por ofrecer esas ventajas al público, lucrándose al propio tiempo sus accionistas, como es natural y justo.

De los diez reales que el Banco recauda, por cada cincuenta pesetas en billetes comerciales ó por cada obligación amortizable, se queda con dos para sus gastos y deposita ocho en el Banco de España, destinados á la amortización anual por sorteo de las obligaciones, pudiendo hacer al año las emisiones que quiera en series de 21.000, numeradas, tanto éstas como los títulos.

De cada serie utiliza, como hemos dicho, el Banco cuarenta y dos mil reales en sus atenciones, y

además el exeso del 5 por 100 que obtenga negociando con el dinero que deposita en el de España, con destino á las amortizaciones, dejando en lugar del metálico que maneja, valores que sean suficiente garantía, dando aquel los resguardos consiguientes que el Económico Nacional está obligado á exhibir al público en sus oficinas.

Nadie puede aquí llamarse á engaño. Supongamos que el primer año ha emitido el Banco una serie mensual, y que en Agosto el portador del título ó obligación núm. 10.000 de la 8.ª serie, intenta cerciorarse de si su capital está asegurado. No tiene para conseguirlo más que acercarse al Banco de España y averiguar si el Económico tiene allí garantizados los 8 por 21.000—16.800 reales correspondientes á cada una de las 7 series de Enero á Julio, más los 80.000 pertenecientes á las 10.000 obligaciones de la serie 8.ª. Esta es la comprobación indudable de la exactitud y la probidad con que el Banco Económico cumple sus compromisos con el público, ateniéndose con religiosa exactitud á lo que prescriben sus estatutos.

El Banco, sin embargo, ha ganado con las ocho emisiones 8 por 42.000—336.000 reales vellón, más los beneficios que le produzcan los negocios que emprenda con los 1.344.000 que corresponden á la amortización y que puede garantir con valores del capital social de su fundación que asciende á 1.000.000 de pesetas.

Como en 1.º de Marzo de cada año se verifica el sorteo de las emisiones de las obligaciones amortizables hechas el año anterior, claro es que antes del 31 de Enero, han de estar cangeadas por aquellas ó por billetes comerciales del año corriente, todos los billetes circulados el año anterior, y que solo son valederos para ese año.

Segun los estatutos, la duración del Banco Eco-

nómico Nacional es de noventa y nueve años, y la amortización última se verifica á los setenta y cinco, de modo, que aquel emitirá solo durante veinticuatro años sus obligaciones amortizables.

En el segundo y final artículo, además de ampliar la explicación de cuanto llevamos expuesto con la mayor lucidez, que nos ha sido dable, para poner de relieve las ventajas de ese establecimiento de crédito, que sin pedir nada al público le garantiza sólidamente cuantos beneficios le ofrece, nos ocupamos de los Pagares de capitalización y de los Bonos, añadiendo no más por hoy, antes de concluir, que solo por lo que inculca en el ánimo de las gentes la idea del ahorro, acostumbrándolas además con la coliccia del reintegro, á adquirir lo necesario para la vida pagando al contado, en lo que resulta ganancioso el que compra y el que vende, ó presta los servicios de su carrera; solo esas dos condiciones, repetimos, bastarian para que no regateáramos nuestro aplauso al Banco Económico Nacional.—A. E.

Tener delante una mesa opíparamente servida, cubierta de rico mantel, de tallada cristalería, de exquisitos manjares que incitan á comer, y no poder hacerlo por la mala disposición del estómago, incapaz de digerir los alimentos, es un suplicio de Tantalo que conocen muchos gastrónomos, pero no los que tienen noticias del Elixir de Pepsina de GRIMAULT Y C.ª, pues mediante esta deliciosa preparación, que representa el jugo gástrico del estómago, no hay que temer las indigestiones, ni los eructos gaseosos, ni la hinchazon de las paredes abdominales y la digestión se efectúa con una regularidad perfecta.

Para evitar las falsificaciones, exijase la marca de fábrica, la firma de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

Cultos.

Santo de mañana.—Santo Domingo de la Calzada. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Carmen Calzado, donde continúa la solemne novena de Santa Rita de Casia; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. José Benito Collazo, y por la tarde, á las cinco, estación, rosario, sermón que predicará D. Manuel Gonzalez Francés, novena, completas y re-serva.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—18 de abono.—Turno 3.º.—A las nueve.—(Compañía bufa italiana)—Boccaccio. Zarzuela.—190 de abono.—Turno par.—A las ocho y tres cuartos.—En las astas del toro.—Tirios y tro-yanos.—La catandria. Comedia.—4º abono.—Turno 1.º.—Compañía italiana.—A las nueve.—La cadena.—Intermedios por el sexteto. Apolo.—A las nueve.—La lengua.—Una casa de fieras. Circo de Price.—A las nueve.—Gran función por todos los artistas de la compañía.—Los hermanos Florus Xylophonis, de la Real Academia de Música de Berlin. Capellanes.—A las ocho y media.—Escogida función en la cual tomará parte el prestidigitador conde Ernesto Patrizio de Castiglione.—Evocación de los espectros. Estava.—No se ha recibido el anuncio. Variedades.—No se ha recibido el anuncio. Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta. Gran panorama de España.—(Frente al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Entrada, 50 céntimos de peseta. Skating-Rink (Barquillo, 7).—Sesiones extraordinarias lunes, miércoles y viernes, de nueve á once y media de la noche.—De moda, los viernes. Academia de patines todos los días por la mañana.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

VINO DE CHAPOTEAUT CON PEPTONA PÉPSICA. Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada peptona que pasa directamente á la circulación para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar ninguna clase de alimentación. á los anémicos, á los tísicos, á las personas agobiadas por el trabajo, las afecciones cancerosas, los excesos, etc. Facilita el desarrollo de los niños y sostiene á los ancianos. CHAPOTEAUT, 8, rue Vivienne, PARIS

ASMA ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea. Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS vulgo MAL DE CORAZON, aferecia ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables SE CURAN radicalmente con las PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecían la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse Duque de Alba, 15, segundo, derecha, Madrid.

Bolos antigastrálgicos contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados con arreglo á la disposición testamentaria de don Francisco Almazan, farmacéutico que fué de Cuenca. Las cajas llevan alrededor la firma y rúbrica del autor, la del licenciado en farmacia, Sr. Carrion y la del legatario. Se expenden en Madrid al por menor. Garcia Cenarro, sucesor de Carrion. Abada 4 y 6, y en varias otras oficinas del reino. Caja, 24 reales. Depósito central y único: Legatario del Sr. Almazan. Libertad, 35, 2.º. AVISOS: DINERO VERDAD, AVISO CALLE DEL DESENGAÑO, 10 LA SOLEDAD Empresa de servicios fúnebres, POR 6 REALES SE LIMPIA la dentadura. Infantes, 12, 2.

Sirup du Dr. FORGET. Cura Catarrhos, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho, salsifica al médico y al enfermo.—En Paris, D. CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósitos: Madrid, Alcaráz y Garcia.—Barcelona, A. Casanovas y C.ª. AVISOS: AVISO A LOS MEDICOS Jarabe del Dr. FORGET, Cura Catarrhos, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho, salsifica al médico y al enfermo.—En Paris, D. CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósitos: Madrid, Alcaráz y Garcia.—Barcelona, A. Casanovas y C.ª.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO. Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetes para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA CLARICINA PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER HOY L. CALDERON Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado. En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades. La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos. Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100. Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja. A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid. En provincias, en las principales farmacias y droguería

CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON DEL CARRETAS, 14 BAJO. Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El Ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.» Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas. Por mayor: Alcaráz y Garcia.

11 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO» (t. 36) FLORITA (HISTORIA DE UNA FLORISTA) XVIII. Era temprano y no había casi nadie en la iglesia. Por esta razón fué fácil á Florita encontrar á Clotilde, ese era el nombre de su madrina y ella lo había repetido demasiadas veces para que no se la olvidase. Las dos señoras hablaban con un sacerdote de cabellos negros quien se dirigió hacia un confesionario situado en una de las capillas laterales. La señora anciana le siguió y la joven, quedando en el mismo sitio, se arrodilló en una silla y oró. Florita temblando y como asustada por el silencio de la iglesia, avanzó lentamente como temiendo turbar con el ruido de sus pasos el recogimiento de su madrina. Cuando llegó junto á ella, quiso hablar y la faltaron las palabras. Cayó de rodillas y cogió la mano de su madrina cubriéndola de besos y de lágrimas. —¿Qué quieres? ¿Quién sois?—exclamó Clotilde admirada. —¿Quién soy? Una pobre muchacha que os debe todo y que no os ha olvidado un momento, Florita la florista. Florita, madrina mía, á quien disteis un nombre... y nuestro dinero... aquella moneda de oro que conservo hace cuatro años. ¡Ah! ¡Dios mío!—exclamó—ya no os acordáis... —Sí, sí, hija mía—dijo con voz conmovida Clotilde—pero había más bajo... levantato por de pronto, aquí no se pone uno de rodillas sino ante Dios; siéntate junto á mí. Obedeciendo aquella orden, Florita se había sentado al lado de su madrina cuya mano no había soltado. —¡Por fin os vuelvo á ver!—dijo mirándola con

cierta adoración mezclada de respeto.—¡Por fin os encuentro! ¡Ya me habeis oido! ¡Os he llamado tantas veces y hace tanto tiempo que os aguardo!... ¡Madrina, madrina mía, bendita seas!... —Había en sus ojos, en su voz y en la expresión de su rostro una efusión tal de ternura y reconocimiento, era ésta tan viva y verdadera, que era imposible no creer en ella y Clotilde se sintió conmovida hasta lo íntimo de su corazón. —A vos, madrina mía, os debo mi vida y mi fortuna. —¿Eres rica?—le preguntó Clotilde sonriendo. —¡Oh! ¡Muy rica! ¡Y muy desgraciada!... No—dijo sonriendo—bien dichosa porque estais aquí, madrina mía, ya estais en Paris? —Hasta mañana. Florita dió un grito de sentimiento y dolor. —Sí—continuó Clotilde—con la señora Keroualle, mi prima, que ha venido á consultar á un célebre médico y hemos venido esta mañana á confesarnos. Luego añadió mirando á Florita. —¿Y tú tambien? —¿Yo?—dijo Florita con candidez.—¡Jamás! —¿Jamás?—dijo Clotilde admirada. —Yo no sé siquiera qué es eso, madrina. —¿Y quién te ha educado? —Nadie; yo misma. —¿Y cómo has vivido? —Como he podido. —¿Y no has tenido nunca intención de rogar á Dios?—dijo señalando un Cristo que había delante de ellas. —Yo no rogaba más que á vos, madrina mía, y no me respondiais. Así es, que hoy, lo comprendo, había desmayado por completo; pero ya estais aquí, habeis venido en mi ayuda y estoy salvada. —Sí, sí, hija mía—exclamó Clotilde con un acento que decía del corazón y que debió ser oido de Dios—sí, no te ha pasado el ante mí paso inútilmente; yo te protegeré, yo te salvaré. Ese nombre de madrina que me has dado y que yo acepto ante Dios, tiene sus deberes que yo he de cumplir. Y Clotilde juraba interiormente escudar aquella

pobre criatura que Dios le enviaba y que era más miserable y débil que ella misma. Florita por su parte juraba no vivir sino para su madrina. Los dos juramentos se elevaron al cielo al mismo tiempo y ambos fueron recogidos por los ángeles. —Habla pronto—añadió Clotilde mirando hacia el confesionario donde estaba su prima;—no tengo más que algunos minutos de tiempo para escucharte. Florita le contó entonces en voz baja y en pocas palabras toda su existencia desde aquel día, narración que algunas veces no podía comprender Clotilde, y que más de una la hizo enrojecer. Más de una vez la pobre joven le puso la mano en la boca y le dijo: —¡Callate, callate! —¿Por qué?—preguntaba ingenuamente Florita, que en esta narración habiera considerado un delito no contárselo todo á su madrina. Comprendiendo Clotilde que su misma candidez era su justificación y que era preciso culpar á su ignorancia y no á su corazón, se contentó y le decía bondadosamente: —Nada, nada; continúa, hija mía. Pero cuando Florita llegó á sus encuentros con M. Ludovico Darmsel, á la promesa que le había hecho, á sus dudas, á sus temores, á sus remordimientos, á la imposibilidad de faltar á semejante compromiso, exclamó Clotilde con indignación: —Cuando se compromete uno á hacer una mala acción, el perjurio es una virtud. —¿Qué me decís, madrina?—respondió Florita admirada. —Yo no tengo tiempo para discutir aquí contigo; pero escuchame con atención. Nuestra primer ley debe ser el honor, y por él debemos sacrificarlo todo, hasta nuestra vida. ¿Lo entiendes? —Sí, madrina—dijo Florita con energía. —Así, pues, tú no irás esta noche á casa de M. Ludovico. Yo te lo prohibo. —Bien, madrina. —Antes morirás que ir, ¿no es verdad? —Sí, madrina.

Florita pronunció estas palabras con tanta sangre fría, que Clotilde comprendió que allí había una voluntad de hierro que era imposible romper. —Bien, ahijada mía—dijo mirándola;—tienes honradez y serás una buena muchacha. —Yo seré todo lo que me quieras hacer, madrina, todo lo que me mandeis que sea. —Ya sale mi prima del confesionario—dijo vivamente Clotilde—déjame. —¡Y os marcháis mañana y no os veré ya más!—exclamó Florita desesperada. —No, yo no abandono así el alma que se me ha confiado de ese modo; ven hoy á las cuatro al hotel de Keroualle, calle de Varennes. —Bien, madrina. —Ya me habrá ocupado de tí, y hablaremos. Me preguntabas hace poco qué cosa era la confesión; pues bien, tú acabas de hacerme la tuya. —Y desde que me habeis dicho: bien, mi ahijada, me siento completamente otra; estaba desanimada y ya no lo estoy; estaba desesperada y ahora tengo esperanza. —Pues bien—dijo Clotilde con una triste sonrisa—déjame que pida yo á Dios lo que yo te he dado: la fuerza y el valor. Y se dirigió al confesionario. Florita salió lentamente de la iglesia volviendo á cada momento la cabeza para ver una vez más á su madrina. Las últimas palabras que acababa de oírle se habían llevado una parte de su alegría. Su madrina sufría, su madrina era desgraciada; sus penas, que no conocía todavía, eran ya su pena mayor; ya no pensaba en sí misma, sino en su madrina. Para cumplir la promesa que le había hecho, resolvió en primer lugar hacer un paquete con todo lo que había recibido de Ludovico. Ella no veía todavía el medio de enviárselo ni cómo había de hacerle saber el cambio que había sobrevenido en sus resoluciones, pero para encontrar un medio tenía todo el día por delante. En el momento en que entraba en su casa corrió hacia ella la señora Beaurin, como alegrándose de encontrarla.